



Bases de participación del II Concurso de Fotografía "Mujeres que dan vida a tu instituto"

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este Concurso todos/as aquellos alumnos/as escolarizados en I.E.S públicos de Fuenlabrada que lo deseen, con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años.

2. TEMA

El día 8 de Marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Desde la Concejalía de Juventud e Infancia y en colaboración con el alumnado y las asociaciones de alumnos/as de los I.E.S públicos de Fuenlabrada queremos realizar un pequeño homenaje a las mujeres trabajadoras de los centros, como venimos haciendo en años anteriores. Para ello, vamos a realizar el **II Concurso "Mujeres que dan vida a mi I.E.S."**, el cual consistirá en realizar un concurso fotográfico donde los/as participantes podrán presentar sus trabajos y ser seleccionados para la exposición que se realizará en el Espacio Joven "La Plaza". El objetivo primordial de esta actividad es que el alumnado, preste atención y repare en la presencia y el trabajo de las mujeres de su centro, en su papel fundamental en el desarrollo de la vida del I.E.S., retratando durante los recreos o en otros momentos a profesoras, auxiliares de control y de limpieza en su rutina diaria.

Un vez finalizado el concurso, se elaborará una exposición que se podrá visitar en el Espacio Joven "La Plaza" del 1 al 30 de Abril.

3. OBRAS

Serán inéditas, no habiendo sido presentadas en ningún tipo de certamen o concurso con anterioridad. Las fotografías serán en formato digital jpg o en papel fotográfico en tamaño A4. Las fotografías se entregarán sin soporte ya que se dispondrá de marcos para su exposición. Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías.

4. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Las fotografías que se presenten en formato digital se enviarán al correo fuenlajoven@juventudfuenla.com indicando: Título de la obra, nombre, apellidos, edad, teléfono móvil, teléfono fijo, email, I.E.S. donde esté escolarizado y autorización expresa de las personas fotografiadas.

Las fotografías que se presenten papel fotográfico en formato A4, se entregarán en sobre cerrado en el Espacio Joven La Plaza (Plaza de España,1) de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, indicando: Título de la Obra, nombre, apellidos, edad, teléfono móvil, teléfono fijo, email, I.E.S donde este escolarizado y autorización expresa de las personas fotografiadas.

5. PLAZO

El plazo de presentación de fotografías al concurso será del 17 de Febrero al 7 de Marzo en los lugares y horarios indicados en el punto 4 "presentación e identificación". En el caso de presentación de fotografías en formato digital, podrán ser enviadas hasta las 19:00 horas del día 7 de Marzo.



6. JURADO

El jurado designará las dos mejores fotos que se presenten de cada centro y éstas serán las fotos seleccionadas del concurso que serán expuestas en el Espacio Joven "La Plaza". El Jurado estará compuesto por:

- Un/a técnico/a de la Concejalía de Juventud e Infancia.
- Un/a técnico/a de la Concejalía de Igualdad.
- Un representante de PJES, Plataforma de Jóvenes Estudiantes por la Solidaridad.
- Los criterios con los que se valorarán las fotografías, serán los siguientes:
 - a. Representatividad de la temática del concurso.
 - b. Composición.
 - c. Dificultad.
 - d. Perfección Técnica.
 - e. Originalidad.

8. EXPOSICIÓN

Un vez finalizado el concurso, se elaborará una exposición que se podrá visitar en la Sala Las Artes del Espacio Joven "La Plaza" del 1 al 30 de Abril.

9 .CONDICIONES.

Los participantes del concurso, deben de cumplir con todos los requisitos anteriormente mencionados, así como los referentes a la protección de datos e imágenes públicas, con la consiguiente autorización de las personas fotografiadas. No se aceptará ninguna fotografía que no sea respetuosa o que tenga contenidos violentos, homófobos, xenófobos ...

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases y la conformidad con el fallo del jurado. La Concejalía de Juventud e Infancia queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.